

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- R.C.C.E.
DEMANDANTE	MARÍA CRUZANA VÉLEZ RESTREPO Y OTROS
DEMANDADO	PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A.
RADICADO	2019-00531
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO

Para los fines legales pertinentes, se ordena incorporar al expediente el escrito proveniente del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Medellín, en el que en respuesta a lo solicitado por el despacho, allegan copia del expediente de la licencia de construcción número C1-1121-09, que es toda la información que reposa en la serie documental "*Licencias de Construcción, Urbanización y Parcelación*" de esa entidad, correspondiente al inmueble ubicado en la Carrera 70 N°1-135, de la ciudad de Medellín. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

30.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed2ada1ab9aaa4e056522afa940a7671d0ecc38f1096621a97f8513a0a7dafb8

Documento generado en 19/10/2021 06:08:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**